



Normas y condiciones de uso

Usuarios/as del servicio

- ⇒ Son usuarios/as de este servicio el alumnado de FLORIDA UNIVERSITÀRIA exclusivamente (Grados Universitarios, Ciclos Formativos, Másteres y otros Postgrados)
- ⇒ Para utilizarlo, deberán acreditarse mediante el carnet de FLORIDA UNIVERSITÀRIA, DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial donde consten sus datos personales y fotografía.

Condiciones del préstamo y normativa

- ⇒ La primera vez que se utilice este servicio se deberá entregar en el mostrador de préstamo la “Solicitud de inscripción” firmada y cumplimentada.
- ⇒ El préstamo es individual e intransferible, por lo que el responsable del uso, integridad y devolución del juego de mesa es el titular del préstamo y por tanto, es quien debe devolverlo en el mostrador donde lo tomó prestado. Sólo se podrá prestar un juego de mesa por persona usuaria.
- ⇒ El personal de Biblioteca entregará el juego de mesa con todos sus componentes y en perfecto estado a la persona usuaria que realice el préstamo. Por este motivo el juego será devuelto en las mismas condiciones en que se prestó.
- ⇒ El personal de Biblioteca comprobará en el momento de la devolución que el juego contiene en número y orden todos sus componentes en los embalajes en que se le haya prestado a la persona usuaria. Este proceso de verificación será necesario para la comprobación de la integridad de todos los componentes del juego.
- ⇒ El juego deberá ser devuelto con tiempo suficiente para que el personal de



Normas y condiciones de uso

Biblioteca compruebe la integridad de todos los componentes del juego.

- ⇒ El préstamo es diario. Como máximo el juego podrá ser devuelto a las 21 h. del mismo día en que se haya prestado.
- ⇒ La Biblioteca no es el espacio para jugar a los juegos de mesa.
- ⇒ Si la persona que solicita el servicio de préstamo de juegos de mesa estuviera sancionada, no podrá utilizar ninguno de los servicios de la biblioteca (incluido éste).

Sanciones

- ⇒ Por retraso en la devolución: Por cada día de retraso en la devolución: 15 días de inhabilitación para utilizar cualquier servicio de préstamo de la biblioteca. Si se devolviera más tarde de las 21:00 se considerará también la sanción mínima.
- ⇒ Por no devolución de un juego de mesa la persona usuaria perderá su condición de usuario del servicio de préstamo de juegos de mesa, y deberá abonar el importe del mismo.
- ⇒ Por ocasionar desperfectos debido a un mal uso:
 - En caso de deterioro o pérdida de alguna pieza, la persona usuaria la repondrá.
 - Si el juego ha quedado inutilizado para jugar o se ha extraviado, la persona usuaria lo repondrá en su totalidad.
- ⇒ Por extravío, robo, hurto, destrucción o deterioro irreparable: El usuario debe dirigirse lo antes posible al mostrador donde tomó prestado el juego de mesa, comunicar las circunstancias del hecho y, en su caso, aportar cualquier tipo de prueba documental que considere. La Biblioteca se reserva la adopción de las sanciones que considere oportunas.